

«De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de abril de 2008, y en relación con el error material apreciado en el Anexo I de las Bases que regirán la convocatoria para la selección mediante concurso oposición libre de cuatro Conserjes Mantenedores vacantes en la Plantilla de Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Motril, he resuelto la rectificación de las citadas bases en el sentido de donde dice: «Tema 7: Vigilancia y custodia de centros e instalaciones públicas. Actuaciones en caso de emergencia. Primeros Auxilios», debe decir, «Tema 7: La Cerrajería: Consideraciones Generales. Tareas Básicas de Cerrajería. Herramientas y útiles de trabajo. Reparaciones y Mantenimiento».

Motril, 14 de abril de 2008.- El Tte. Alcalde de Economía e Interior.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 15 de abril de 2008, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se hace público a efectos de notificación a la empresa R. Díaz Paz S.A. la Resolución de modificación de los plazos de ejecución y justificación recaída en el expediente con código núm. 831471.

La Gerencia Provincial de Sevilla de la Agencia de innovación y Desarrollo de Andalucía ha dictado la Resolución de modificación de las fechas de ejecución y justificación de los incentivos concedidos al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2005 de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se convocan incentivos al Fomento de la Innovación y al Desarrollo Empresarial, y se dictan normas específicas para su concesión y justificación para el periodo 2005-2006 (BOJA num. 114, de 14.6.2005), a la empresa citada a continuación.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de las anteriores Resoluciones, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas y constancia de tal conocimiento podrán los interesados comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Adriano del Valle, Puerta 7, local 1 de Sevilla.

Interesado: R. Díaz Paz S.A.

Acto notificado: Resolución por la que se modifican los plazos de ejecución y justificación.

Código solicitud: 831471.

Contenido: Fecha límite de ejecución día 30.1.2008.

Fecha límite de justificación: 30.4.2008.

Sevilla, 15 de abril de 2008.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

ANUNCIO de 15 de abril de 2008, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, notificando acuerdos de inicio de reintegro recaídos en los expedientes que se relacionan, según lo dispuesto en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo previsto en el art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de 1992, de Ré-

gimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones del acto a las entidades que se relacionan, no habiendo sido posible practicarlas, en el último domicilio conocido, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a las entidades interesadas que dispondrán de 15 días para que formule y presente cuantas alegaciones y justificaciones y documentos estimen pertinentes.

Entidad: Mesón Las Maravillas, S.L.

Núm. expediente: 51N0102953.

Dirección: Plaza de San Pedro. 21200, Aracena. Huelva.
Contenido del acto: Notificando Resolución de Inicio de Reintegro de 7 de marzo de 2008.

Entidad: Carmen Estudio 1 de Comunicación, Marketing y Publicidad, S.L.L.

Núm. expediente: 11N0102812.

Dirección: Avda de Castilla, 76. Bajo. 04800, Almería.
Contenido del acto: Notificando Resolución de Inicio de Reintegro de 26 de marzo de 2008.

Sevilla, 15 de abril de 2008.- El Director, Miguel Ángel Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 15 de abril de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a Sonia Padilla Robles, propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/163.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Sonia Padilla Robles, cuyo último domicilio conocido estuvo en Linares, por lo que procede su publicación en BOJA.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Sonia Padilla Robles, DAD-JA-06/163, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-7045, Cta. 0006 sita en Avenida de la Democracia, 12, se ha dictado Propuesta de Resolución de 26.2.08 en la que se le imputan las causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: Ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, letra f) de la Ley 13/2005 de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 15 de abril de 2008.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 15 de abril de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Francisco Fernández Torres, Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/185.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Francisco Fernández Torres, cuyo último domicilio conocido estuvo en Linares, por lo que procede su publicación en BOJA.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Francisco Fernández Torres, DAD-JA-06/185, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0937, finca 43477 sita en C/ Blasco Ibáñez, 4, 6.º A, se ha dictado Propuesta de Resolución de 10.4.08 en la que se

le imputan las causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago de la renta, art. 15 apartado 2 letras c) y a) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 15 de abril de 2008.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.
